



Octubre 2018 - ISSN: 1696-8352

ANÁLISIS DE LA SALIDA DE LA ATPDEA EN EL SECTOR EXPORTADOR BANANERO DEL ECUADOR.

**Eduardo Jasmany
Palomino Ordoñez**

Estudiante de la carrera de Economía, Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Guayaquil, Ecuador
edujaz777@gmail.com

Alba Roxana Parrales Chávez.

Estudiante de la carrera de Economía, Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Guayaquil, Ecuador
ap_parrales@hotmail.com

**MGs. Luis Almeida
Vásquez**

Profesor de la carrera de Economía, Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Guayaquil, Ecuador

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Eduardo Jasmany Palomino Ordoñez, Alba Roxana Parrales Chávez y Luis Almeida Vásquez (2018): "Análisis de la salida de la ATPDEA en el sector exportador bananero del Ecuador", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (octubre 2018). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2018/10/analisis-atpdea-ecuador.html>

Resumen

La presente investigación consiste en analizar la salida de La Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga –ATPDEA- en el sector exportador Bananero del Ecuador.

Teniendo como objetivo principal determinar los efectos económicos y comerciales que causó la salida anticipada de dicho acuerdo en la exportación de banano hacia Estados Unidos.

Para alcanzar lo descrito anteriormente se usó las pautas de la investigación exploratoria, recopilando datos estadísticos e informes de los años anteriores y posteriores a la salida del acuerdo, buscando así el desarrollo cuantitativo de nuestra investigación y a su vez se realizaron entrevistas a varios de los principales actores de la exportación bananera del Ecuador para tener una posición cualitativa sobre el tema, usamos un enfoque comparativo con nuestros principales competidores y su crecimiento para evaluar el desarrollo de nuestra competitividad, analizando de esta forma la necesidad de mejores o mayores acuerdos bilaterales y si la incidencia de la salida del ATPDEA afecto o no a la posición de nuestro país en sus exportaciones Bananeras hacia Estados Unidos

Palabras claves: Exportaciones- Acuerdos Bilaterales-ATPDEA.

Abstract

The present investigation consists in analyzing the exit of the Law of Andean Tariff Preferences and Eradication of the Drug -ATPDEA- in the banana export sector of Ecuador.

The main objective of which is to determine the economic and commercial effects caused by the anticipated departure of said agreement in the export of bananas to the United States.

In order to achieve what was described above, the exploratory research guidelines were used, collecting statistical data and reports from the years before and after the agreement was released, thus seeking the quantitative development of our research and, in turn, interviews were conducted with several of the main actors of the Ecuadorian banana export to have a qualitative position on the subject, we use a comparative approach with our main competitors and their growth to evaluate the development of our competitiveness, analyzing in this way the need for better or bigger bilateral agreements and if the incidence of the departure of the ATPDEA affected or not the position of our country in its banana exports to the United States

Keywords: Exports - Bilateral Agreements-ATPDEA.

INTRODUCCIÓN

En el año de 1991 el Gobierno de George Bush creó Ley de Preferencias Comerciales Andinas ATPA, la idea era de eliminar pago de aranceles de productos que Bolivia, Ecuador y Perú exportaban a Estados Unidos, con la finalidad de incentivar las industrias legales como alternativa de la producción. Posteriormente el 31 de octubre de 2012, este programa cambió su nombre a Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga en ATPDEA, incluyendo nuevos productos a la lista que conformaba en la ley anterior, y que se llegaron a conformar en 6354 productos no pagaban aranceles, y que tenía que renovarse cada año.

A partir de la renuncia de Ecuador a la renovación del tratado con Estados Unidos en Junio del año 2013, los productos que se exportaron desde Ecuador al país del norte, comenzaron a ingresar pagando los aranceles, lo cual ocasionó que por esta ruta exista salida de divisas. Afectando productos similares que tienen los países vecinos que seguirán ingresando con cero aranceles y encareciendo al producto ecuatoriano.

De acuerdo con las cifras del Banco Central del Ecuador hasta el año 2012 el banano era uno de los principales productos no petroleros tradicionales de exportación el mismo que representaba el 20,70% del total de las exportaciones.

Ecuador ha sido históricamente uno de los principales exportadores de banano para el mundo, seguido de Bélgica, Colombia y países de Centro América hasta el año 2012, antes de que el tratado se implementara en el país. De acuerdo con las cifras de PROECUADOR (2012), el banano de Ecuador constituía el 21,95% de las exportaciones mundiales y entre los mayores consumidores se encuentra Estados Unidos y países europeos Rusia, Alemania, entre otros.

Al quedar fuera del ATPDEA en el año 2013, el gobierno de la época propuso a Ley de Incentivos del Sector Productivo enfocado en áreas estratégicas en la que beneficiaría a los empresarios por medio de los Certificados de Abono Tributario (CATs), los mismos que sirven para el pago de obligaciones tributarias, aduaneras o con la banca pública.

Los CATs están destinados para 650 empresas y 166 productos, entre estas partidas están los bananos, la emisión del certificado corresponde al 100% de los aranceles pagados a Estados

Unidos, y se emiten posterior a la declaración aduanera, beneficiando al exportar para pagar sus impuestos locales, y no perder el mercado.

En esta época la decisión de salir del ATPDEA el país recibía ingresos petroleros porque el precio se encontraba por encima del \$90, lo cual generaba una elevada recaudación fiscal, lo cual convenía para financiar la deuda pública. De acuerdo con cifras del Servicio de Rentas Internas (SRI) la recaudación efectiva al cierre del 2013 fue por \$12.500 millones, cuya principal fuente era el petróleo.

Esto causó que se pierdan oportunidades de competir en los mercados internacionales, dejando a Ecuador rezagado de los países vecinos como Colombia y de Centro América como Guatemala y Costa Rica, quienes suplieron el banano de Ecuador a territorio de Estados Unidos, para el año 2014 Ecuador tuvo la oportunidad de ganar parte del mercado perdido, por las fuertes lluvias que afectó a los sembríos de Colombia, pero no lo suficiente porque los otros dos países han concentrado este mercado. (Diario Expreso, 2014).

Para el cierre del año 2013 el CEPAL ubicaba a Ecuador debajo de Perú, Colombia, Chile, Bolivia, a pesar que se tenía ingresos por el precio alto del petróleo, sin embargo al no seguir con el acuerdo se perjudicaría a las demás fuentes de ingresos como la exportación de banano, si en los próximos años el precio del petróleo caería, se vería afectado seriamente los ingresos fiscales, que era el principal fuente de financiamiento del presupuesto general del Estado.

- La variación del precio del banano no se ajusta a los estándares del mercado internacional, causa la pérdida de competitividad del producto hacia Estados Unidos, lo cual produce la reducción de exportaciones perdiendo mercado y cupos que han sido ganados con calidad y precio competitivo.
- Los países vecinos van a encontrar ventaja sobre los productos Ecuatorianos por medio del factor del precio, sin embargo la calidad de los productos ecuatorianos suelen ser más apetecidos, lo cual lo sobrepone al precio. A pesar de este factor positivo, el incremento de ventas lo tendrán los países vecinos y Ecuador tendrá reducción de costos, pérdida de empleo y a su vez también baja de ingresos para empresas que colaboran con la cadena de valor.
- La tendencia del precio del petróleo que estaba a la baja, generó que se incrementen los ingresos tributarios para financiar la deuda pública, esto se da porque si el precio del petróleo se reduce los ingresos del país no abastecen y los tributos son los que se

van a incrementar. Sin embargo, al no realizar el convenio se corre el riesgo de que se disminuya las ventas al exterior y estos ingresos no sean los esperados para cumplir con la meta presupuestaria.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El propósito de la investigación es evaluar la incidencia en las exportaciones del sector bananero que tuvo la salida del Ecuador de la APTDEA, para lo cual es de vital importancia el conocimiento de los antecedentes que explican los inicios, el desarrollo de la ley y lo que posteriormente llevo al Ecuador a dejar de ser beneficiario de las preferencias arancelarias en el 27 de junio de 2013, luego de haber sido participe de la concesión de estas por el tiempo de veinte años.

El banano es unos de los principales productos del sector no petrolero que genera divisas para el país, porque es demandado por Estados Unidos y países Europeos. Sin embargo, la situación de la salida del tratado de ATPDEA para este sector bananero tuvo muy pocos cambios y casi nada porque goza de otros convenios sobre lo cual se apega para no cancelar aranceles. Sin embargo factores externos como el clima, el precio internacional y nuevos convenios auguraron nuevos cambios para este sector, los mismos que serán analizados de forma general en los siguientes fundamentos considerados en la investigación.

*Lorena Rubio Ríos. Mediante la búsqueda de estudios previo se encontró a la autora de la tesis: **EL IMPACTO DE LAS ATPDEA EN COMERCIAL DE POLÍTICA EXTERIOR DEL ECUADOR, AÑO 2008.** Tesis de maestría en Ciencias Sociales mención Relaciones Internacionales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador.*

La toma de decisiones respecto a la política exterior y comercial del Ecuador se da como resultado de la intervención de varias instituciones estatales y de grupos privados que pueden influir en la misma. 1 Esto ha llevado a que no exista una agenda comercial sólidamente formada y se aprecia que en varias ocasiones se han dado conflictos entre los distintos actores que participan que han producido indecisiones. El tema de esta tesis tiene como objetivo entender como las ATPDEA han tenido un impacto en la formación de la agenda comercial ecuatoriana y como los grupos internos de poder afectan la construcción de esta agenda. Recordando que en el Ecuador

el proceso de toma de decisiones sobre comercio exterior se realiza por medio de varias instituciones y los diversos asuntos son tratados de forma diferenciada. El estudio pretende analizar el proceso de las ATPDEA que tuvo vigencia desde el 4 de diciembre del 2001 hasta el 31 diciembre del 2006,² así como la última renovación que se realizó a finales del 2006, sin embargo también se tiene en cuenta los antecedentes de las ATPDEA como es el caso de las ATPA. En 1991 se aprobó la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA) por parte del Congreso de Estados Unidos, con lo cual ciertos productos de los estados de la región andina no debían pagar aranceles, las ATPA se realizó para premiar los éxitos en las políticas destinadas a eliminar la producción y la venta de drogas ilegales, este tratado estuvo en acción hasta diciembre del 2001 posteriormente se estableció la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA) que se encuentra en vigencia actualmente.³

1 Bonilla Adrián (1999) "El discurso de la seguridad nacional y la guerra de las drogas" en AFESE 40 : Revista de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano Ministerio de Relaciones Exteriores, p 22

2 Acosta, Alberto, Fander Falconí (2005) "La competitividad ecuatoriana problema de fondo sin eco en el TLC" en TLC: Más que un tratado de libre comercio. FLACSO, Quito, p 194

3 Ibidem, p194

8 Cuando se realizó la concesión de las ATPDEA en el 2001, Estados Unidos puso ciertas condiciones para que el proceso sea concretado, eran principalmente temas relacionados con empresas norteamericanas que desempeñaban sus actividades dentro del Ecuador. El estado ecuatoriano empezó a "solucionar" estos temas inmediatamente, debido a que se afirmó que las ATPDEA tenían una importancia primordial para el comercio y la economía ecuatoriana.

4 Los sectores que promueven las ATPDEA encuentran beneficios en mantener y renovar estas preferencias arancelarias, por eso tienen interés en solucionar cualquier problema que se presente con EE.UU. La investigación pretende entender cómo se construye la agenda de comercio ecuatoriana y como los grupos de poder pueden influenciar en las decisiones gubernamentales sobre el tema de comercio exterior. Así como averiguar cuáles son los beneficios que obtienen estos grupos al intervenir en las decisiones estatales. La investigación se concentrará en el caso de las ATPDEA, para averiguar cómo se ha desarrollado éste proceso y hasta qué punto han influido en estas negociaciones los grupos de poder internos. De esta forma se intenta entender cuáles son y cómo se manifiestan los intereses de los sectores productivos en el tema del comercio exterior. Cuáles son las capacidades que poseen estos grupos exportadores interesados en el mantenimiento de las ATPDEA para intervenir en la construcción de la agenda comercial, así como su poder para influenciar en las decisiones estatales, de forma que coincidan con sus intereses. Se pretende analizar igualmente el carácter de las decisiones en el tema del comercio exterior y específicamente en lo que se relaciona con las Preferencias Arancelarias Andinas. Para poder explicar cómo se construye la agenda de comercio dentro del Ecuador y el impacto que tienen las ATPDEA se utilizará una metodología que se basará en un marco teórico constructivista que permita entender cómo se toman las decisiones en los temas de carácter comercial dentro del Ecuador, cuáles son los actores que intervienen en este proceso y de que manera lo hacen.

4 Los

temas que se debían solucionar fueron primero el caso de la devolución del IVA petrolero, la solución de un conflicto laboral que se produjo en la hacienda Los Álamos y además la deuda que tenía el estado ecuatoriano con Duke Energy, una empresa norteamericana. 9 En el primer capítulo se hace una revisión teórica del caso, con tres segmentos que analizan y relacionan el tema de la formación de la agenda comercial ecuatoriana y el caso de las ATPDEA con tres visiones teóricas. La primera parte hace referencia al análisis del Realismo Subalterno, la segunda a la Teoría Crítica y finalmente la tercera al Constructivismo. El segundo capítulo establece una visión histórica de las ATPDEA, como se inicia el proceso de concesión de las Preferencias Arancelarias hacia el Ecuador, así como su evolución desde ATPA hacia ATPDEA y analiza como este proceso ha afectado al Ecuador. Se realiza una visión histórica de los grupos de poder en el Ecuador. El tercer capítulo es sobre la situación actual de las ATPDEA en el Ecuador, como se trata este tema dentro del nuevo gobierno ecuatoriano. Analizando la renovación que se ha dado para las Preferencias Arancelarias. Finalmente el cuarto capítulo realiza un análisis sobre la importancia de las ATPDEA en el Ecuador, con el objeto de entender porque el proceso de las ATPDEA ha continuado y no lo ha hecho el TLC, así como conocer cuáles son los beneficios y perjuicios de esta situación.

Rido Wladimir Quimí Astudillo. Mediante la búsqueda de estudios previo se encontró a la autora de la tesis: ATPDEA Y SU INFLUENCIA EN EL COMERCIO DE BIENES ENTRE ECUADOR - USA., año 2007 Tesis de grado, previo a la obtención del título de Ingeniero Comercial con mención en Gestión Empresarial de especialización de Comercio Exterior, de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, Ecuador.

La dinámica del comercio internacional y el proceso de globalización ha sido cada vez más importante en la determinación de la estructura productiva de los países. Así mismo, producto de acuerdos internacionales como GATT ahora OMC, las barreras al comercio en fronteras han disminuido y el papel de los gobiernos se ha intensificado en la definición de las reglas del juego para los negocios internacionales a nivel mundial y regional. En el mismo sentido, los acuerdos comerciales se han convertido en un factor decisivo para la determinación de la dirección y composición de los flujos de comercio. La teoría del comercio internacional sugiere que el libre comercio es deseable puesto que evita que los países incurran en las pérdidas de eficiencia asociadas a la protección. Esto tiene beneficios como aprovechar las economías de escala asociadas a la producción y ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje e innovación propiciadas por la mayor competencia y el acceso a nuevos mercados. Las negociaciones comerciales entre países son una forma de alcanzar el libre comercio al que la teoría le asigna los beneficios mencionados. En estas negociaciones se busca reducir los aranceles de manera unilateral, bilateral o multilateral y se otorga acceso preferencial en materia comercial entre un grupo de países, manteniendo su protección con relación a terceras naciones. Los acuerdos preferenciales pueden incorporar diferentes tipos de integración económicas: Unos tan solo

reducen o eliminan la protección arancelaria y no arancelaria entre los miembros o adicionalmente establecen barreras arancelarias comunes contra los países no miembros. En ese sentido, la Ley de Preferencias Arancelarias ATPA fue un régimen de excepción otorgado unilateralmente por los Estados Unidos a: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú para apoyar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Fue otorgada por primera vez el 4 de diciembre de 1991 que venció el 4 de Diciembre de 2001. El régimen tenía por objetivo incentivar las exportaciones, mediante el establecimiento de un acceso preferencial, que genere fuentes de trabajo alternativos, que apoyen la situación de la reducción del narcotráfico. Luego el Congreso de los Estados Unidos aprobó un nuevo texto renovado y aplicando los beneficios del ATPA, que ahora paso a ser llamado Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga ATPDEA el 6 de agosto de 2002. El ATPDEA debía renovar hasta el 31 de diciembre de 2006 las preferencias arancelarias a los productos que se benefician del ATPA de 1991, es decir desde agosto de 2002 todos los productos gozaban de los beneficios de ATPA anterior, gozan nuevamente de dichas preferencias. Sin embargo, Ecuador apunta a una renovación adicional de las preferencias a partir de julio de 2007 dado que el Senado de Estados Unidos aprobó una extensión de las preferencias arancelarias andinas por seis meses, entrando en vigor desde enero de 2007.

Lorena Saavedra Benitez. **Mediante la búsqueda de estudios previo se encontró a la autora de la tesis: LA PÉRDIDA DE LA LEY DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS ANDINAS Y ERRADICACIÓN DE LA DROGA (ATPDEA) Y SU EFECTO EN LA EXPORTACIÓN DE ATÚN, Año 2015. Tesis de grado para optar el título de Economista con mención en economía internacional y gestión de comercio exterior, de la Universidad de Guayaquil.**

El Ecuador a lo largo de los años ha conseguido un desarrollo muy importante con relación a las exportaciones hacia otros países desarrollados como Estados Unidos, Europa, etc., exportando productos importantes como banano, brócoli, mango, flores, cacao, camarón y atún, entre otros. Para la exportación de estos productos a un precio competitivo que genere ganancias el gobierno ecuatoriano ha conseguido establecer acuerdos comerciales con dichos países, que han provocado avances en materia de desarrollo al Ecuador; de igual manera, el incremento en las exportaciones de Ecuador hacia Estados Unidos se debió por mucho tiempo al beneficio que brindaba la Ley de Preferencias Arancelarias y Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA), otorgada por ese país como ayuda a los países en desarrollo en su lucha contra el narcotráfico. Los mecanismos de comercialización internacional generan un beneficio muy importante a los exportadores del Ecuador, y entre sus beneficios podemos citar el desarrollo productivo de la industrias y las constantes innovaciones que existen para la creación de nuevos productos industrializados, lo que significa nuevas oportunidades laborales para los ecuatorianos y con ello contribuyen al desarrollo social de la economía. En consecuencia a la Pérdida de la Ley de preferencias arancelarias andinas y erradicación de la droga, se presentaron muchas

especulaciones en el mundo empresarial atunero, sobre la afectación que se tendría en la exportación de atún en conservas, para lo cual se realiza la presente investigación de la realidad sobre lo ocurrido con las exportaciones de este sector de la economía del Ecuador. Además de determinar el impacto en la competitividad de Ecuador al encarecerse sus productos con la pérdida de esta ley y si las políticas compensatorias cubren el margen de pérdida según lo propuesto por el Gobierno, sin dejar de lado el efecto en el empleo.

MARCO METODOLÓGICO

El tipo de investigación que se realizó es el exploratorio porque se indagó la situación para conocer de cerca el fenómeno acontecido en el sector bananero posterior a la eliminación del tratado ATPDEA, siendo ésta investigación profunda para poder discernir los aspectos que fueron relevantes frente a esta situación.

Se dirige a este tipo de investigación porque se recabó información necesaria para ampliar el conocimiento del tema de estudio para profundizar y llegar a establecer una conjetura sobre lo acontecido en el sector exportador bananero. Al finalizar la investigación, se analizaron los resultados y se llegó a una conclusión sobre el cumplimiento o no del planteamiento de problema original.

Enfoque de la Investigación

Mediante este proceso sistemático se identificó la realidad del estudio durante el periodo del análisis 2013 a 2015, por lo cual el enfoque que se utilizó fue el cualitativo, en donde la visión del investigador referente al tema, se basó en recopilar datos del sector, observó la realidad del mercado bananero, con la finalidad de un análisis sustancial de la información recabada.

En el enfoque cualitativo se utilizó el estudio descriptivo de datos acerca del sector bananero, los participantes y el proceso de exportación de banano, dicha información se analizó para conocer los antecedentes y beneficios que tenía el país antes de eliminar el ATPDEA, por lo tanto en este sentido, fue importante conocer mediante el instrumento de la entrevista la realidad de los exportadores antes, durante y posterior a la eliminación.

Técnicas y procedimientos de la Investigación

El método de análisis que se empleó para conocer sobre las exportaciones de banano, fueron el histórico, inductivo y deductivo.

- Histórico, porque basados en los antecedentes de las exportaciones bananeras se pudo comparar los antecedentes y los resultados posterior a la eliminación del arancel.
- Inductivo, se obtuvo información relacionada al tema de investigación, para ampliar el objetivo del tema planteado.
- Deductivo, en consecuencia del punto anterior, se dedujo los aspectos relevantes del sector y las consecuencias.

La técnica que se utilizó fue la entrevista a tres funcionarios de empresas del sector exportador bananero, quienes proporcionaron información, datos, opiniones y análisis que manejan internamente con relación a su posición frente a la salida del ATPDEA, así como también explicaron ampliamente, como fue la situación de sus empresas previo a la decisión de eliminar el ATPDEA y como se sustituyó esta situación.

El procedimiento que se adoptó fue indagar los antecedentes y conocer el problema incurrido, analizar los resultados investigados para establecer un criterio particular sobre los resultados del sector con la finalidad de comprobar la hipótesis planteada.

Población y Muestra

La investigación es de análisis sobre el tema puntual del ATPDEA y el sector bananero, por lo tanto se utilizó la entrevista como herramienta sobre una población seleccionada de tres personas que facilitaron información.

Tabla 1 *Población*

Nº	Empresas Encuestadas
1	Exportadora Soprisa SA
2	Tropical Fruit Export SA
3	AEBE Asociación de exportadores Bananeros del Ecuador

Elaborado por los autores.

CONCLUSIONES

- Al realizar el análisis sobre la salida del Ecuador del ATPDEA especialmente en las exportaciones del sector bananero hacia Estados Unidos, se concluye del planteamiento del problema que el banano es un producto que tiene otros beneficios el mismo que lo excluye de aranceles, por lo tanto, fue un producto que afectó su comercio por otras condiciones como la logística y el precio, más no por la salida del ATPDEA.
- En los efectos económicos y comerciales a causa de la salida del ATPDEA no fueron determinantes en el desarrollo posterior de las exportaciones bananeras, a pesar de ello el sector ha tenido un ligero crecimiento pero no es considerable y en su mayor parte ha sido causado por la crisis ambiental que sufrieron nuestros principales competidores centroamericanos en aquellos años lo que permitió el crecimiento mas no la óptima gestión comercial ni productiva del país.
- En el diagnóstico del sector exportador bananero tras la salida del ATPDEA fue solo un factor más en la pérdida del mercado Estadounidense, debido a que principalmente la causa de ello es que el banano ecuatoriano es más caro en relación a los competidores directos como Guatemala y México los cuales tienen un mejor posicionamiento en el mercado de EEUU.
- Sobre el beneficio que el gobierno brindó al sector bananero para reducir el impacto, fueron los Certificados de Abono Tributario, los mismos que fueron determinados mediante resolución pero el gobierno quedó en deuda con el sector bananero porque no llego a ejecutarlos, lo cual creo una glosa o cuenta por cobrar en muchos de los exportadores los cuales incluso bajaron los precios de la fruta en pos de recuperar mercado perdido y ganar competitividad aun así el Gobierno no cumplió el compromiso con el sector.

Bibliografía

- Asociación de Exportadores de banano del Ecuador. (2017). *Estadísticas de Exportaciones*. Guayaquil: AEBE.
- Banco Central del Ecuador. (Mayo de 2017). <https://contenido.bce.fin.ec>. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc201705.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2011). *Competitividad el motor de crecimiento*. Washigton: BID.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación: para administración, economía*. México: Pearson.
- Buremen, S. (2015). *Competitividad y desarrollo local*. Madrid: ESIC.
- Castrillón, J. (2013). *Ecuador y la extensión de la ley de preferencias arancelarias*. Quito: Relaciones Internacionales.
- Comex. (2017). [tps://trade.nosis.com/es](https://trade.nosis.com/es). Obtenido de <https://trade.nosis.com/es/Comex/Importacion-Exportacion/Ecuador/platanos--bananas-incluidos-los-platanos-frescos-o-secos/EC/0803>
- Díaz Narvaez, V. (2009). *Metodología de la investigación científica*. Santiago de Chile: RIL Editores.
- El Comercio. (03 de 03 de 2015). La exportación de carne tomará tiempo.
- El Comercio. (2016). 11 productos impulsaron las exportaciones ecuatorianas. pág. 4.
- El Productor. (2015). La competitividad, clave para subir las exportaciones.
- El Telégrafo. (27 de Junio de 2013). Cronología del tratado de preferencias arancelarias entre Ecuador y Estados Unidos. *Cronología del tratado de preferencias arancelarias entre Ecuador y Estados Unidos*, pág. 4.
- Exkart , K. (2017). *Banano seguirá liderando exportaciones agrícolas*. Guayaquil: Banana Export.
- Guerrero, R. (2017). *Economía Ecuatoriana*. Quito, Ecuador.
- INEC. (2016). *Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua*. Quito.

- Ministerio de Comercio Exterior. (2017). *Informe del Sector Bananero Ecuatoriano*. Quito.
- Ministerio de Comercio Exterior. (2017). *Informe sobre el sector bananero ecuatoriano*. Quito:
Ministerio de Comercio Exterior.
- Ministerio de Coordinación de la Política Económica. (2011). *Costo arancelario de la norenovación de ATPDEA y del sistema general de preferencias para Ecuador*. Quito: MCPE.
- Padilla, R., & Juárez, M. (2013). *Efectos de la Capacitación en la Competitividad*. México:
Naciones Unidas.
- Roldan, D. (2012). *Los indicadores en el contexto de los acuerdos de competitividad*. Bogotá: IICA.
- Rubio, L. (6 de julio de 2016). HISTORIA DEL ATPDEA. *HISTORIA DEL ATPDEA*. Quito,
Pichincha, Ecuador: Universidad Central.
- Sistema Nacional de Información. (02 de Noviembre de 2017). *Sistema Nacional de Información*.
Obtenido de www.sni.gob.ec
- Sopalo, N. (2012). *Los efectos de la ley de preferencias comerciales andinas y erradicación de la droga en el comercio exterior en Ecuador*. Quito.
- Rubio, L. (2008). *El impacto de las ATPDEA en la agenda comercial de política exterior del Ecuador*. Tesis de maestría en Ciencias Sociales mención Relaciones Internacionales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador.
- Encalada, D. (2015). *Impacto de la renuncia unilateral del Ecuador del ATPDEA en Junio del 2013 en la partida 0603110000 correspondiente a Rosas*. Trabajo de graduación previo a la obtención del Título en Estudios Internacionales con mención en Comercio Exterior. Universidad del Azuay, Ecuador.
- Bernal, A. (2014). *Impacto en los costos de exportación de rosas por la renuncia del Ecuador a la ATPDEA*. Tesis previa a la obtención del título de Contador Público Auditor (CPA). Universidad de Cuenca, Ecuador.
- Cedeño, A. (2014). *La eliminación de la ley de preferencias arancelarias con los estados unidos y su impacto en el sector floricultor del ecuador período 2008 - 2013*. Tesis para optar por el título de Economista. Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Lino, J. (2011). *Preferencias arancelarias andinas (ATPDEA) y su impacto en la exportación de productos agrícolas del Ecuador hacia los E.E.U.U. periodo 2007 – 2010*. Tesis para optar por el título de Economista. Universidad de Guayaquil, Ecuador.